MANIFIESTA. SOLICITA SE TRABE EMBARGO

Señor Juez:

Miguel Ignacio Tedin, abogado, Tº XLIX, Fº 998 C.P.A.C.F., domicilio electrónico: 20148862770, email: migueli@estudiotedin.com.ar, Tel (11) 5219-1000, en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Cerrito 1294, piso 11º, zona 154 - Domicilio electrónico 20148862770, en los autos caratulados: **"Banco Santander Rio S.A C/ Bonilla Guerra, Soraya S/ Ejecutivo "**, (Expte. Nº COM 174/2020), a V.S. digo:

I.- MANIFIESTA

Que en fecha 01/02/2023 solicite se trabara embargo sobre los haberes que la Sra. Bonilla Guerra percibiera en Matafuegos Donny S.A

Es asi que en fecha 02/02/2023 V.S libró oficio dirigido a dicha entidad, a los fines y efectos anteriormente solicitados.

Que posteriormente, a fs 46 presente escrito por el cual había tomado conocimiento que la demanda había dejado de prestar tareas en relación de dependencia en Matafuegos Donny S.A y había comenzado a prestar tareas en relación de dependencia en Gonzalez & Ferraro Mila Sociedad Civil, es asi que ante ello solicité se dejara sin efecto el oficio anteriormente librado y se dispusiera librar oficio a Gonzalez & Ferraro Mila Sociedad Civil.

Que ante ello, V.S a fs 47 proveyó "Estese a lo dispuesto en fecha 2.2.2023, y oficio librado y enviado".

Como resultado, lo que existe es un mera referencia hacia un oficio el cuál ya no tiene validez por no desempeñar mas tareas allí.

II.- SOLICITA SE TRABE EMBARGO

Atento lo manifestado, es que solicito nuevamente a V.S se deje

sin efecto el oficio ordenado en fecha 2/2/2023 y se ordene librar nuevo oficio a Gonzalez & Ferraro Mila Sociedad Civil, a los mismos fines y efectos que el anterior.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL IGNACIO TEDIN
Date: 2024.11.26 11:59:10 ART